



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

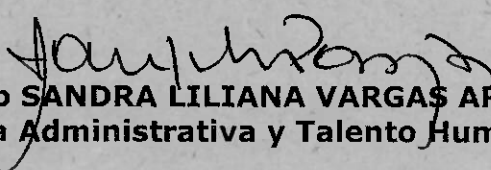
**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN  
LA PLANTA DE PERSONAL**

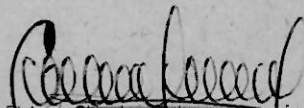
**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que, revisado el Manual de Funciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no existe Personal Profesional en Nutrición y Dietética en la planta global de la Entidad para apoyo profesional a la Subdirección General de Operación Logística en los procesos relacionados con la planeación, supervisión, control y ejecución de la Gestión Logística y Administrativa en los Comedores y CADS administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a nivel de la Oficina Principal y las Regionales.

La presente certificación, se expide en Bogotá a los siete (07) días del mes de enero de 2026, de acuerdo a solicitud realizada por el Subdirector General de Operación Logística, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales para apoyo en la Subdirección General de Operación Logística de la Oficina Principal.

  
**Adm Emp SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS**  
**Directora Administrativa y Talento Humano**



Elaboró: Clara Inés Beheverri Guzmán  
TASD Grupo de Administración y Desarrollo del  
Talento Humano



Handwritten signature or scribble in the lower middle section of the page.

Handwritten mark or signature in the lower right corner of the page.